

I. Disposiciones generales

CORTES GENERALES

16967 *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2000, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto, de adopción de medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por la sequía y otras adversidades climáticas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto, de adopción de medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por la sequía y otras adversidades climáticas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto de 2000.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados,

RUDI ÚBEDA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

16968 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, sobre la comunicación de entrada en vigor de la Enmienda al párrafo 2 del artículo 43 de la Convención sobre los Derechos del Niño, hecho en Nueva York el 12 de diciembre de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto de 2000.*

Por notificación de Naciones Unidas referencia C.N. 464.2000.TREATIES-19 de 19 de julio de 2000, el Secretario general de Naciones Unidas comunica que la notificación referencia C.N. 464.2000.TREATIES-19 de 5 de julio de 2000, relativa a la entrada en vigor el 28 de junio de 2000 de la Enmienda al párrafo 2 del artículo 43 de la Convención sobre los Derechos del Niño, hecho en Nueva York el 12 de diciembre de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto de 2000, es nula.

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 11 de septiembre de 2000.—El Secretario general técnico, Julio Núñez Montesinos.